



ALCALDIA MUNICIPAL DE CEPITA

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
2012 -2015**

“EN CEPITA TODO PUEDE SER MEJOR”

INDICE

Presentación.....	Pág. 3
Objetivo general.....	Pág. 4
Objetivos específicos.....	Pág.5
Información General del Municipio.....	Pág.6-11
Aspecto social político.....	Pág.12-14
Marco Normativo.....	Pág.15
Diagnóstico.....	Pág. 16
Balance de la problemática delictiva.....	Pág.17
Análisis de los factores criminológicos.....	Pág. 18
Datos operativos.....	Pág.19
Diagnóstico de la problemática.....	Pág. 20
Plan de Acción.....	Pág.21 – 22
Priorización.....	Pág.23
Estrategia.....	Pág.24
Metas.....	Pág.25-30
Instalación y personal.....	Pág.31 -32
Plan de necesidades.....	Pág. 33.35

PRESENTACIÓN

Siendo la convivencia y seguridad ciudadana una responsabilidad del Estado, las instituciones que lo representan en el ámbito local como las autoridades político-administrativas, de seguridad, justicia, de convivencia, salud entre otras, deben velar para que esas condiciones sean una realidad en el territorio Colombiano

La normatividad existente establece una serie de instrumentos que permiten analizar y atender de manera interinstitucional las situaciones que afectan la convivencia pacífica. La Ley 62 de 1992, establece en el artículo 12...”El Gobernador y el Alcalde son las primeras autoridades de Policía del Departamento y del Municipio, respectivamente. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que estas le impartan por conducto del respectivo comandante o quien haga sus veces. *Los gobernadores y alcaldes deberán* diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción.

En atención a la ley en mención, el Programa Departamentos y Municipios Seguros – DMS, ha liderado la implementación y diseño de los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana –PICSC. Desde el año 2008, se diseñó una metodología estandarizada para su elaboración en coordinación con la Policía Nacional, el Ministerio del Interior y de Justicia y el Departamento Nacional de Planeación, con el propósito trazar una hoja de ruta e integrar a las demás instituciones de seguridad justicia como el Ejército Nacional, la Fiscalía, el DAS y el CTI responsables en la materia, tanto en el ámbito departamental como municipal.

El presente Plan Integral es coherente con el Plan de Desarrollo Municipal **EN CEPITA TODO PUEDE SER MEJOR**, quedando contemplado en su **LÍNEA ESTRATÉGICA NUMERO 4**, ítems **Buen Gobierno**, Sector **Justicia**, Programa **Protección Ciudadana**, Proyecto, **Plan Integral de Seguridad y Convivencia** donde quedan sustentados los objetivos del presente plan.

OBJETIVO GENERAL

Optimizar el servicio de policía a través de la limitación territorial, asignación de responsabilidades, recursos y modelos de vigilancia comunitaria alineada con el direccionamiento estratégico institucional, siendo una instancia ideal para coordinar los esfuerzos operativos que realiza cada una de las entidades (Alcaldía Municipal, jefes de Dependencias, Personería Municipal y entidades descentralizadas) con el fin de contrarrestar causas y generadores de delitos contravenciones, lograr mayor efectividad en el servicio incrementar la confianza de la comunidad y contribución al mantenimiento de convivencia y seguridad ciudadana.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Desarrollar en la mesa de trabajo en los comités de orden de público y consejo de seguridad y consejos de políticas social con las autoridades municipales y comisaria de familia e inspección de policía un programa basado en la orientación y solución de la problemática de la violencia intrafamiliar del municipio.
- ❖ Generar un servicio de policía integral con la comunidad contando con una respuesta oportuna al servicio del ciudadano.
- ❖ Impulsar el uso de los mecanismos de resolución pacífica de conflictos para acceder a la justicia.
- ❖ Intervención oportuna para disminuir los niveles de violencia y delincuencia en la jurisdicción, dentro de los aspectos de la corresponsabilidad con las demás instituciones del orden municipal.
- ❖ Orientar y motivar al ciudadano sobre el cumplimiento consciente, voluntario de normas y su autorregulación como medio alternativo de convivencia y seguridad ciudadana, buscando generar una cultura y conciencia de legalidad

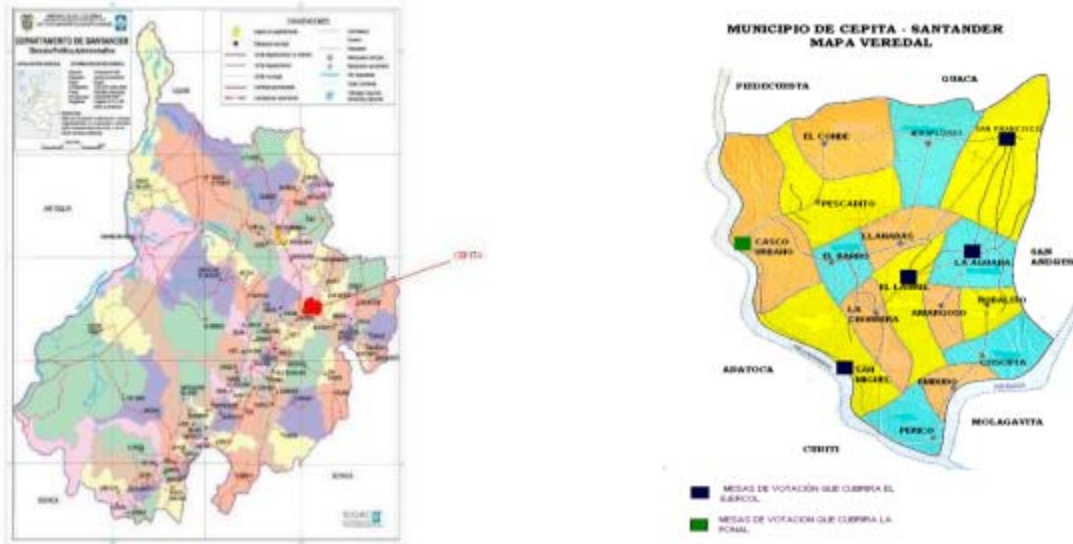
INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Cepitá se encuentra ubicado al oriente del departamento de Santander, a una distancia de 90 Km. de Bucaramanga, de los cuales 78 Kms corresponden a la troncal central principal y los 12 Kms restantes a la red secundaria vía de acceso al casco urbano. El municipio esta altimétricamente entre 600 y 3.200 msnm conformado por dos ramos de la cordillera Oriental Colombiana entre latitudes 6° 45` 22`` Latitud Norte y 72° 58` 42`` Longitud Oeste. Específicamente sobre margen derecho del Río Chicamocha al (sur-occidente) y la quebrada Perchiquéz al (norte), define la conformación de un relieve muy quebrado, tierras severamente desechas por la erosión que denotan el aspecto semidesértico que ofrecen.

ESCUDO MUNICIPAL



Mapa de Ubicación



ASPECTO GEOGRÁFICO

LÍMITES:

- Norte: Municipio de Guaca y Piedecuesta
Sur: Municipio de Curití
Oriente: Municipio de San Andrés y Molagavita
Occidente: Municipio de Aratoca

DENSIDAD Y POBLACIÓN

Se deben relacionar los datos suministrados por el DANE u otras entidades que posean información para cada uno de los ítems descritos a continuación:

- NÚMERO DE HABITANTES: 2.619
- HABITANTES ZONA URBANA: 503
- HABITANTES ZONA RURAL: 2.116
- SEXO: Hombres: 1360 Mujeres: 1259

HISTORIA

Cepita fue fundada el 18 de Noviembre 1751 por el señor Antonio Ortiz, Juan Manosalva y el cura José Pagés

GEOGRAFÍA

Cepita se encuentra ubicada al oriente del departamento de Santander, a una distancia de 90 Km. de Bucaramanga, de los cuales 78 Kms. corresponden a la troncal central y los 12 Kms restantes a la red secundaria. El municipio esta altiméricamente entre 600 y 3.200 msnm conformado por dos ramos de la cordillera Oriental Colombiana entre latitudes 6° 45` 22`` Latitud Norte y 72° 58`42`` Longitud Oeste. Específicamente sobre margen derecho del Río Chicamocha al (sur-occidente) y la quebrada Perchiquéz al (norte), define la conformación de un relieve muy quebrado, tierras severamente desechas por la erosión que denotan el aspecto semidesértico que ofrecen.

HIDROGRAFÍA

Como principal río se encuentra el Chicamocha; seguido en importancia por la quebrada Perchiquéz la cual desemboca sus aguas al Chicamocha. También se destacan la quebrada Vegas de San Juan Talacuta, quebrada el Palmar.

TOPOGRAFÍA

Posee una extensión aproximada de 139 km², en terrenos con topografía bastante ondulada, solo el 5% de la extensión corresponde al perímetro urbano.

El municipio de Cepitá está enclavado en el cañón de Chicamocha, hace parte del flanco occidental del macizo de Santander, por lo tanto la mayor parte del mismo presenta un marcado relieve montañoso. La zona urbana está asentada en un terreno llano, así como algunos sectores de las riveras de los ríos Chicamocha y Perchiquéz. Se destaca el cerro Loma Colorada ubicado en la zona urbana del municipio y hacia los límites con los municipios de San Andrés y Guaca se encuentra una cadena montañosa presentando alturas de 3200 M.S.N.M.

El terreno en su mayoría es árido seco, con un marcado problema de erosión del mismo, ya hacia la parte montañosa se presenta un terreno con bastante vegetación y humedad.

CLIMA

El clima en la mayor parte del municipio de Cepitá es seco, con tendencia a la aridez debido a la deficiencia hídrica y baja precipitación; en las zonas montañosas se presentan climas medio húmedos y frío húmedo.

POLITICA

Predominan los partidos P.I.N Partido Independiente Nacional y Partido Liberal Colombiano.

RELIGION

Predomina la religión católica.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

La actividad económica del sector se basa en la agricultura, en un segundo lugar, el comercio y en un tercero lugar la ganadería caprina. Las fincas se definen en pequeños terrenos denominados como cuadras donde los agricultores hacen sus siembras.

En cuanto al comercio este se determina por pequeñas tiendas dispersas en todo el casco urbano, no existen centros comerciales o almacenes.

- **ACTIVIDAD AGRÍCOLA:**

El Melón, El Tabaco, Los cítricos, café y el tomate entre otros.

- **ACTIVIDAD GANADERA:**

Ganado bovino y Caprino.

VIAS DE COMUNICACIÓN

En el municipio de Cepita se cuenta con acceso vía Nacional Bucaramanga y carretera hacia el municipio de san Andrés.

SERVICIOS PÚBLICOS:

Se cuenta con servicios de agua, luz y alcantarillado.

SALUD

Se cuenta con el E.S.E Cepita con el nombre del puesto de salud Arístides Fernández Isabela

EDUCACION

Municipio se cuenta con 13 centros educativos rurales y el plantel educativo Pedro Fermín de Vargas en el casco urbano

RECREACION Y DEPORTE, CULTURA Y TURISMO

Mirador natural "loma colorada"

Rio chicamocho

Quebrada Perchiquéz

Como guardián de gran envergadura está la loma colorada, en la cima se divisa 360° de vista, el casco urbano y las vías a veredas, la carretera central, panorámica del pueblo y el cañón de Chicamocha perfecto para el lente del fotógrafo.

PARQUE PRINCIPAL

Así como el oasis en medio del desierto, se localiza el parque principal de Cepitá, sus majestuosas Ceiba y la compañía de tamarindos, mamoncillos y almendros que anidan algunas iguanas, pájaros carpinteros y las más vistosas mariposas.

PISCINA MUNICIPAL DE AGUA NATURAL

A escasos metros del parque principal está la piscina municipal con su agua netamente natural, como ninguna en el departamento, el colorido de su vegetación y sol a su alrededor la harán sentir como en el paraíso.

ARQUITECTURA

La zona residencial de Cepitá se caracteriza por conservar la arquitectura colonial la zona urbana se engalana con sus calles empedradas, paredes en tapia pisada, techos de caña y teja de barro, sus puertas y zócalos, café y el impecable blanco de sus paredes.

TEMPLO DE LA INMACULADA CONCEPCION

En el templo de la Inmaculada Concepción es el actual lugar para la celebración Eucarística y demás oficios religiosos, aquí mismo se halla la revelación progresiva de la virgen que lleva su nombre ya que es la patrona del municipio que celebra sus fiestas el 28 de diciembre.

HIDROGRAFIA

El río Chicamocha provee, esparcimiento emoción y aventura que en la práctica de canotaje con los rápidos que posee hasta pescadero podrás disfrutar con seguridad y adrenalina pura.

Este afluente en época de verano es perfecto para los bañistas ya que este se hace menos profundo y sus aguas se tornan cristalinas y a la vez se forman enormes playas ideales para la práctica de deportes como voleibol y futbol playa.

PRINCIPALES FESTIVIDADES

Ferias y Fiestas del Retorno en honor a la Inmaculada Concepción en el mes de Diciembre.

GASTRONOMIA DEL MUNICIPIO DE CEPITA

El Cabro, Pepitoria, "Originarias de Santander y de la región que coincide con la antigua circunscripción de gran parte del imperio Guane. Y recurso alimenticio propio de la región.

ASPECTO SOCIAL POLÍTICO

TRAYECTORIA POLÍTICA, DESEMPEÑO PÚBLICO ALCALDE

2012-2015



Dr. PEDRO PABLO CAREÑO QUIÑONEZ

C.C 91.352.161 Piedecuesta S/der

Fecha de nacimiento 10 de julio de 1980

Estado civil casado

Abogado

HONORABLES CONSEJALES



Claudia Rocío Carreño Mendoza
C.C. 63.513.930



Edgar Mendoza Mendoza
CC. 5.611.180



Javier Archila López
C.C 91.540.702



William Emilio Castellanos
CC 91.458.434



Iván James Bernal
CC. 5.611.274



Senayda Ordoñez Pérez
CC. 3.063.253



Eddy Carreño Carreño
C.C 28.062.059

OTRAS AUTORIDADES

JUEZ



Dr. Carlos Alberto Macías
91.497.896

INSPECTORA DE POLICIA



Dra. Sandra Patricia Mateus
1.098.614.709

PERSONERO



Dr. Eder Joaquín Rey
13.540.391

SECRETARIA DE GOBIERNO



Dra. Sandra Patricia Mateus
1.098.614.709

COMISARIA DE FAMILIA



Dra. María Carolina Villamil
6.352.8287

PRESBITERO



Luis Jairo Cuevas
13.922.710

ORGANISMOS DE SEGURIDAD

ORGANISMO	UNIDAD	UBICACION
EJERCITO NACIONAL	BATALLÓN GALÁN	EL SOCORRO 7273436
POLICIA NACIONAL	DISTRITO UNO	SAN GIL 312 4002532 7243433

MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

LEY 62 DE 1993. Por medio del cual se expiden normas sobre la Policía Nacional.

LEY 134 DE 1994, Por medio de la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana.

LEY 418 DE 1997. Por medio del cual se consagran unos instrumentos de búsqueda de la Convivencia, y la eficacia de la Justicia.

LEY 548 DE 1999. Por medio del cual se prorrogan las medidas tomadas en la Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas sobre la administración de los Fondos de Seguridad.

LEY 782 DE 2002. Por medio del cual se hace una nueva prórroga a la Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas para promover la reconciliación, la convivencia pacífica y el logro de la paz entre los colombianos.

LEY 1106 DE 2006. Por medio del cual se hace una nueva prórroga en la vigencia de la Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas en materia de uso de medios de comunicación, alertas tempranas y formas de financiamiento a los Fondos de Seguridad.

LEY 1421 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2010 Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.

Decreto 2615 de 1991. Por medio del cual se reorganizan los Consejos Seguridad y se crean los Comités de orden Público.

Decreto 2093 de 2003. Por medio del cual se establece la organización y funcionamiento de los Fondos de Seguridad, Convivencia Ciudadana, adicionándose el Decreto 2615 de 1991.

Decreto 2170 de 2004. Modifica algunas normas sobre la administración de los Fondos de Seguridad y reglamenta la creación de los Comités de Orden Público.

Decreto 399 de 2011. Organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales.

- Plan de Desarrollo Nacional
- Plan de Desarrollo Departamental
- Plan de Desarrollo Municipal.
- Sentencia C-075 DE

DIAGNÓSTICO

FUNDAMENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MUNICIPIO DE CEPITA

LA POLITICA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PARA LA PROSPERIDAD EN EL MUNICIPIO DE CEPITA SE FUNDAMENTA EN 5 ASPECTOS PRIMORDIALES

- VOLUNTAD POLITICA Y COMPROMISO (Alcalde y Concejo Municipal)
- LA SEGURIDAD COMO DERECHO Y NECESIDAD PUBLICA (Todos)
- LEYES AJUSTADAS A LA REALIDAD NACIONAL (Marco Legal)
- LA ACTIVIDAD DE POLICIA (Planes – Programas - Resultados)
- LA ASIGNACION DE RECURSOS (Presupuesto Municipal. Ley 418 /97.)

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Diagnóstico de la situación de seguridad, convivencia y orden público del municipio	Basado en la información objetiva de los diferentes entes territoriales, organismos de seguridad y justicia, determinando las variables de violencia y delincuencia.
2	Priorización de problemas encontrados	Detecta cuales son los problemas que mas aquejan a la comunidad y requieren pronta solución para mejorar sus condiciones de seguridad
3	Formulación de las estrategias y elaboración del plan con indicadores de seguimiento y metas	Estructurar un plan de acción donde se plasman las estrategias para dar solución a problemas de convivencia y seguridad
4	Ejecución	Formalizar los compromisos adquiridos dentro del plan de acción y desarrollarlos.
5	Seguimiento y evaluación	Se utilizan instrumentos como los consejos de seguridad para presentar las acciones efectuadas, problemas encontrados para su cumplimiento y futuras tareas.

BALANCE DE LA PROBLEMÁTICA DELICTIVA

Haciendo un balance de la información suministrada por los diferentes organismos territoriales, se determina que el municipio de Cepita goza de una buena convivencia pues según informaciones obtenidas por estas fuentes el municipio desde hace aproximadamente cinco años ha disminuido en un 98% todos los índices de criminalidad.

En los aspectos generales, Cepita es un municipio que goza de la tranquilidad, por no encontrarse como epicentro del accionar de grupos al margen de la ley, el comportamiento conductual de la comunidad por el debido consumo de bebidas embriagantes dejando como consecuencia problemas de violencia intrafamiliar.

Por lo anterior podemos apreciar que por la división y diferencias políticas y el consumo de bebidas embriagantes generando así el problema violencia intrafamiliar, lesiones personales, riñas tanto en el sector urbano como rural.

Las causas generadoras y facilitadoras que permitirán plantear estrategias para la solución de los problemas de violencia y delincuencia, como son:

Delitos	Barrios afectados	Causas Originadoras	Causas Facilitadoras
HURTO	casco urbano	Visitantes y turistas del mismo vínculo familiar.	Descuido, Falta de integración ciudadana.
LESIONES PERSONALES	Sector rural	Violencia, indiferencias políticas y por consumo de bebidas embriagantes	Intolerancia y falta de cultura y valores ciudadanos.
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Sector urbano y rural	Consumo de bebidas alcohólicas, infidelidad descomposición familiar,	Miedo a denunciar, factor económico

**ANALISIS DE LOS FACTORES CRIMINOLOGICOS DE LOS DELITOS PRIORIZADOS
ACTIVIDAD DELICTIVA**

DELITOS Y CONTRAVENCIONES	SECTOR AFECTADAS	CAUSAS ORIGINADORAS	CAUSAS FACILITADORAS
LESIONES COMUNES	Casco Urbano Del Municipio	Consumo bebidas embriagantes Diferencias Políticas Personales , familiares	Cultura De Hacer Justicia Por Propias Manos. Intolerancia
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Sector urbano y rural	Consumo bebidas Alcohólicas Cerveza y otros . Falta de Dialogo.	El machismo, y el consumo de bebidas embriagantes
DELITOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS	Sector urbano y rural	En algunos casos el exceso de confianza de sus familiares, vecinos. No estar pendientes de sus hijos que actividades realizan	Ignorancia o falta de educación y capacitación a la comunidad. Descuido de los Padres de familia.
HURTOS	Sector urbano y rural	En algunos casos el exceso de confianza, descuido al cerrar las puertas, no estar pendientes de sus pertenencias.	No cerrar bien las puertas de las casas, dejar sus pertenencias solas en lugares públicos.

DATOS OPERATIVA

En la actividad operativa se lograron los siguientes resultados comparativos años 2011 al 2012.

CAPTURAS			AUTOMOTORES RECUPERADOS			MOTOCICLETAS RECUPERADAS		
2011	2012	Diferencia	2011	2012	Diferencia	2011	2012	Diferencia
2	3	+1	0	0	0	0	0	0

ARMAS ILEGALES INCAUTADAS			ARMAS LEGALES INCAUTADAS		
2011	2012	Diferencia	2011	2012	Diferencia
3	4	+1	0	0	0

COCAINA INCAUTADA (kilogramos)			BASE DE COCA INCAUTADA (kilogramos)			BASUCO INCAUTADO (kilogramos)			MARIHUANA INCAUTADA (kilogramos)		
2011	2012	Diferencia	2011	2012	Diferencia	2011	2012	Diferencia	2011	2012	diferencia
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA

HOMICIDIOS COMUNES			HOMICIDIOS ACCIDENTE DE TRANSITO		
2011	2012	Diferencia	2011	2012	Diferencia
0	0	0	0	0	0

LESIONES COMUNES			LESIONES ACCIDENTE DE TRANSITO		
2011	2012	Diferencia	2011	2012	Diferencia
7	14	-7	0	0	0

HURTO

HURTO A RESIDENCIAS			HURTO A COMERCIO			HURTO A PERSONAS			HURTO AUTOMOTORES		
2010	2011	Diferencia	2010	2011	Diferencia	2010	2011	Diferencia	2010	2011	diferencia
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

HURTO A MOTOCICLETAS			HURTO PIRATERIA			HURTO ABIGEATO		
2010	2011	Diferencia	2010	2011	diferencia	2010	2011	Diferencia
0	0	0	0	0	0	0	0	0

APLICACIÓN CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA			INCAUTACION ARMAS BLANCAS		
2010	2011	Diferencia	2010	2011	Diferencia
30	38	+8	14	20	+6

PLAN DE ACCION

- ❖ Reducir los índices y eliminar la ocurrencia de los delitos de impacto que se han venido presentando, perturbando la convivencia, armonía de los habitantes del municipio de Cepita, ejecutando actividades de presencia , control e intervención policial desarrollando labores preventivas, protectoras, defensoras , educativos, formativas , pedagógicas y trabajo en equipo con las autoridades locales , mediante corresponsabilidad y participación ciudadana, con el propositivo de mejorar las condiciones y calidad de vida de nuestros habitantes.
- ❖ Desarrollar procesos y actividades de acercamiento comunitario con la comunidad que permitirán recuperar la credibilidad, confianza de la población en las Instituciones y en la Policía Nacional.
- ❖ Fortalecer las investigaciones en los casos delictivos y contravenciones presentados y que se puedan presentar, buscando evitar que estos hechos, no se queden en la impunidad. Adelantando las coordinaciones con los organismos de Policía Judicial que cuenta nuestra institución brindando el apoyo en las distintas diligencias, actos urgentes brindar el apoyo necesario a los organismos judiciales y entidades municipales de la jurisdicción.
- ❖ Implementación, ejecutar los modelos del **PLAN NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES , CASITA PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA** en la zona urbana, diseñando estrategias con el personal de la unidad buscando fortalecer el acercamiento (Policía, Comunidad y Autoridades)
- ❖ Este plan fortalece la vigilancia comunitaria, específicamente en los aspectos de control, medición y evaluación, como una estrategia operativa del servicio de policía, orientada a asegurar las condiciones de convivencia y el mantenimiento de la seguridad ciudadana en contextos urbanos y rurales, con asignación de responsabilidades en un área específica dentro del modelo de vigilancia comunitaria.
- ❖ Potenciar el modelo de vigilancia comunitaria, en términos de mayor eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión del talento humano, medios logísticos y gestión del servicio.
- ❖ Generar un servicio de policía integral en el cuadrante, fortaleciendo la coordinación inteligenciar, el trabajo en equipo y la solución de motivos de policía. Estableciéndose la siguiente distribución:

DISTRIBUCION CUADRANTES PLAN NACIONAL VIGILANCIA COMUNITARIA



- ❖ En cuanto al aspecto Institucional se evaluará el compromiso de las Autoridades Municipales y de Policía en el desarrollo de cada una de sus áreas, al igual se ve de forma objetiva de acuerdo al trabajo que se ha venido realizando hasta el momento en que se resalta el alto grado de efectividad para la atención de estos casos.
- ❖ Se mantendrá el compromiso de todas las Instituciones debido a los problemas de orden público y convivencia de nuestra región, no es exclusivamente de la fuerza pública, (Policía Nacional) sino de acciones de corresponsabilidad, es decir con una responsabilidad compartida entre la Primera Autoridad Local, la comunidad y la Policía Nacional buscando mecanismos que permitan fortalecer este plan para darle un efectivo cumplimiento.
- ❖ Lo anterior se efectuará en forma permanente durante el transcurso de los presentes cuatro años donde se evaluará esporádicamente los resultados obtenidos.

PRIORIZACION

La Violencia intrafamiliar aqueja a la población, su accionar esta dado en el maltrato físico, verbal y psicológico entre los cónyuges o compañeros permanentes, padres e hijos, el conflicto de pareja y conflicto familiar, extendiéndose hasta el servicio Doméstico.

Elementos generadores de violencia intrafamiliar: Carencia de empleo, embriaguez habitual, inadecuado desempeño de roles padres e hijos, infidelidad, madre soltera. Los casos de menores en situación irregular son por abandono, descuido, han sido maltratados física, psicológica o sexualmente, existiendo negligencia en su cuidado y atención por parte de los padres o personas que los han tenido bajo su cuidado.

Se aplica código nacional de policía para las contravenciones en porte de armas blancas en el sector, riñas y escándalo en vía pública, equipos a alto volumen, animales deambulando en vía pública e Intranquilidad ciudadana.

CIUDADANA

En desarrollo del plan de seguridad propuesto, se establece la siguiente identificación funcional de estrategias para la prestación de los servicios de seguridad ciudadana, las cuales deben permitir prevenir y sancionar los comportamientos que lesionan el bienestar de los ciudadanos e impulsar aquellos que promueven la paz, la solidaridad, el respeto y la vida en comunidad.

Para enfrentar los casos de violencia intrafamiliar detectados en este diagnóstico es necesario que organismos del estado como alcaldía municipal, comisarías de familia, personería e inspectora de policía municipal redoblen los esfuerzos e incrementen los recursos del plan de desarrollo destinados para tal fin, promover seminarios conferencias y charlas con las familias afectadas con el fin de lograr el restablecimiento de la unidad familiar.

Teniendo en cuenta que el desorden y la falta de respeto de las normas elementales de convivencia crean ambientes propicios para la realización de delitos mayores, las estrategias que se diseñen deben actuar sobre dichos aspectos y comportamientos.

Así mismo deben desarrollar acciones que permitan devolver a los ciudadanos la confianza en la capacidad de las autoridades para sancionar el delito independientemente de la magnitud. Igualmente es muy conveniente diseñar programas de prevención del delito y otros especiales sobre zonas críticas con una población donde se concentra las actividades criminales.

META No 1

PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO CEPITA

META: Desarrollar campañas y programas que permita afianzar convivencia cultura ciudadana

Objetivos: Sensibilizar y socializar a la comunidad en prevención

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	PRESUPUESTO
Fortalecer Policía Comunitaria.	*Asignar recursos para Policía Comunitaria. (Elaboración de volantes, afiches y material didáctico para el desarrollo de los programas y campañas de prevención de los delitos de impacto. *Convocar líderes para vinculación Escuela de Seguridad Ciudadana *Fortalecer los frentes de seguridad Local. *fortalecer la Policía Cívica Juvenil.	Alcalde Municipal Secretario de Gobierno y Policía Nacional.	Anual	\$1'500.000
Desarrollar jornadas de aseo, servicios públicos en zonas de mayor afectación de la problemática.	*Brigadas de salud. *brigadas de aseo, ornato y embellecimiento parque y vías públicas. *Mejoramiento del Alumbrado Público y alcantarillado	Alcalde Municipal Planeación, Secretaria de Gobierno, ESE Cepita Comerciantes, Policía Nacional.	Mensual	\$1'000.000

META No 2

FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA PACIFICA Y CULTURA CIUDADANA

Metas: Aumentar 10% el número de acciones en participación ciudadana

Objetivos: Acercamiento con la comunidad con el programa Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	PRESUPUESTO
Capacitar a la comunidad como promotores de convivencia ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> * Coordinación con las juntas de acción comunal * Jornadas de Capacitación con talleres, Foros etc. * Determinar las actividades que cumplirán a corto, mediano y largo plazo. 	Secretaria de Gobierno, Policía Nacional, Comisaria de familia	Semestral	\$500.000
Implementar Programas para el buen uso del tiempo libre.	<ul style="list-style-type: none"> * Campeonatos deportivos. *Jornadas de recreación y esparcimiento. *Fomentar las Actividades deportivas Intercolegiales. *Creación activa de la policía cívica juvenil. 	Secretaria de Educación, colegios Pedro Fermín de Vargas Policía Nacional. Comisaria de familia	Semestral	\$500.000
Fortalecer Policía Comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> *Asignar recursos para Policía Comunitaria. (Elaboración de volantes, afiches y material didáctico para el desarrollo de los programas y campañas de prevención de los delitos de impacto etc.) *Convocar líderes para vinculación escuelas de seguridad. *Fortalecer los frentes de seguridad Local. Fortalecer la Policía Cívica Juvenil. 	Alcalde Municipal Secretaria de Gobierno y Policía Nacional.	Anual	\$1'500.000
Desarrollar jornadas de , salud y servicios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> *Brigadas de salud. *brigadas de aseo, ornato y embellecimiento, parque principal. *Mejoramiento del Alumbrado Público. 	ESE Cepita Planeación, Secretaria de Gobierno, Comerciantes, Policía Nacional.	Semestral	\$1'000.000

META No 3

JUSTICIA PUNITIVA Y JUSTICIA RESTAURATIVA.

Metas: Reducir el 10% los delitos de impacto

Objetivos: Contrarrestar delitos contravenciones y penales

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	PRESUPUESTO
Realizar Consejos de Seguridad y Comités de orden Público.	<ul style="list-style-type: none"> *Convocar a los integrantes. *Sesionar en la Sala de Juntas de la Alcaldía. *Elaborar el Acta Correspondiente. 	Alcalde Municipal, Secretario Gobierno, Inspección de Policía, Policía Nacional.	mensual	\$100.000
Implementar los programas de Participación Comunitaria y Fortalecer la Policía Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> *Determinar las necesidades requeridas. *Asignar los recursos necesarios. *Implementar Plan Operativo para reducción de índices delincuenciales. *Evaluar y hacer seguimiento a los programas. 	Secretario Gobierno, Policía Nacional.	Permanente	FONSET
Implementación y expedición de medidas administrativas para prevenir comisión de delitos.	<ul style="list-style-type: none"> *Evaluar la situación delictiva y contravenciones en el consejo de seguridad y comités de vigilancia. *Focalizar y sectorizar la problemática, determinando, zonas, días, horas de mayor impacto delictivo. *Implementar acciones operativas en zonas, días y horas de mayor impacto delictivo. *Crear decreto si la situación lo merita 	Alcalde Municipal, Secretario Gobierno, Inspector de Policía, Policía Nacional.	Permanente	\$100.000

META No 4

ACCION INTEGRAL PARA EL MANEJO DEL ORDEN PÚBLICO.

Meta: Desarrollar planes y compromisos en los comités de orden público y consejos de seguridad

Objetivos: Evaluar y diagnosticar los problemas priorizados

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	PRESUPUESTO
Realizar Consejos de Seguridad Y Comités de Orden Público.	*Convocar a los integrantes. *Definir la agenda a tratar. *Analizar la evolución de las medidas adoptadas anteriormente. *Tomar las decisiones y medidas correspondientes. *Elaborar el Acta Correspondiente.	Alcalde Municipal, Secretario Gobierno, Policía Nacional. Ejército Nacional.	Permanente	\$100.000
Implementar acciones educativas para contrarrestar la actividad delictiva y contravenciones	*Neutralizar las amenazas a la alteración pública y judicializar a los infractores en flagrancia o por orden judicial *Control a establecimientos públicos y campañas educativas. *actividades de inteligencia y ubicación de sitios donde se presentan actividades delictivas y contravenciones *Pago de recompensas por informaciones que nos lleven al esclarecimiento de un hecho o captura de personas	Policía Nacional CTI, SIJIN Inspección de Policía Comisaría de familia, Personería.	Permanente	\$10'000.000 FONSET

META No 5

PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS NATURALES

METAS: Mitigar y minimizar riesgos que afecten riesgo a la comunidad

OBJETIVO: Activar esquemas de control y seguimiento de los riesgos naturales.

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	PRESUPUESTO
Plan de contingencia para la prevención y atención de desastres.	<ul style="list-style-type: none"> *Establecer posibles riesgos de zonas críticas. *Priorizar zonas con mayor afectación y posibles consecuencias. *Implementar protocolo de procedimientos en caso de emergencias. *Desarrollar simulacros con la comunidad y diferentes organismos. 	Alcalde Municipal, Secretario Gobierno, Defensa Civil, Policía Nacional.	Anual	\$15'000.000
Fortalecimiento del centro local de prevención y atención de emergencias. (CLOPAD).	<ul style="list-style-type: none"> *Establecer las necesidades para la atención de emergencias. *Adquisición de equipos y herramientas necesarias *Establecer medidas para la reducir la vulnerabilidad y desarrollar programas de prevención. 	Alcalde Municipal, Secretario Gobierno.	Anual	\$5'000.000

META No 6

PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

METAS: Garantizar y proteger a la ciudadanía que atente contra sus derechos

OBJETIVOS: Realizar constantemente encuentros comunitarios enfocados en derechos humanos

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	PRESUPUESTO
Implementar acciones de apoyo a las víctimas.	*Desarrollar reunión diagnóstica con el comité de atención a la población y víctimas. *Implementar un plan de apoyo especial a las familias víctimas de maltrato intrafamiliar.	Secretaría de Gobierno, Personería, Policía Nacional, comisaría de familia, inspección de Policía	Trimestral	\$100.000
Desarrollar acciones de control frente a los problemas intrafamiliar.	*Activar planes de prevención para detectar lo sitio, hora donde se presenta problemas interfamiliar. *Estar al tanto del control con la comisaría de familia sobre delitos de género y problemas interfamiliar	Secretaría de Gobierno, Personería, Policía Nacional, comisaría de familia, inspección de Policía	Trimestral	\$300.000

INSTALACION DE POLICIA



Ubicada en la Carrera 3 N° 2 - 61 Barrio Centro, consta de dos pisos, con terraza con baterías sanitarias en cada uno de sus alojamientos, totalmente terminada tiene servicios de agua, luz; culminada su construcción totalmente en el año 2009, además tiene distribuidas las instalaciones de armamento, intendencia, archivo, guardia, cocina, oficinas de comando, casa fiscal, patio y parqueadero para vehículos de la institución.

PERSONAL QUE CONFORMA LA UNIDAD

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO
I.T	GOMEZ NELSON URIEL	ESCEP	COMANDANTE
I.T	BUENO RAMIREZ SERGIO	ESCEP	SUBCOMANDANTE
S.I	BUITRAGO HERNANDEZ HERMES	ESCEP	H DE PROTECCION
PT	SALAZAR GONZALEZ BLADIMIR	ESCEP	VIGILANCIA
P.T	RODRIGUEZ MENECEs EDWIN	ESCEP	VIGILANCIA
A.P	RIVERA BELTRAN JUAN	ESCEP	VIGILANCIA
A.P	MARTINEZ BLANCO JEAN	ESCEP	VIGILANCIA
AP	MARTINEZ ANDRADE IVAN	ESCEP	VIGILANCIA
A.P	ANGARITA VERGEL CARLOS	ESCEP	VIGILANCIA
A.P	ALVAREZ SUAREZ JESUS	ESCEP	VIGILANCIA
A.P	ISIDRO LAZARO MARCOZ	ESCEP	VIGILANCIA

PARQUE AUTOMOTOR

VEHICULO	MARCA	SIGLAS	ESTADO
CAMIONETA	CHEVROLET	32-0518	BUENO
MOTOCICLET A	SUZUKI	32-0055	REGULAR
MOTOCICLET A	SUZUKI	32-0058	REGULAR

MEDIOS DE COMUNICACIONES

CLASE RADIO	MARCA	SERIE	ESTADO
RADIO BASE	MOTOROLA	514CJX0331	BUENO
RADIO PORTATIL	MOTOROLA	205CJX1663	BUENO
RADIO PORTATIL	MOTOROLA	205CJX1634	BUENO

PLAN DE NECESIDADES PRIORITARIAS AÑO 2012, 2013, 2014 y 2015

Nº	ELEMENTOS	DESCRIPCION DE NECESIDAD	CANTIDAD
1	comunicaciones	Cuatro radios de comunicación marca Motorola para el buen desarrollo del servicio de policía en atención de los casos.	
2	Construcción parqueadero	2.1 Se hace necesario la construcción del parqueadero, con el objetivo del cuidado de los recursos asignados del parque automotor para evitar su deterioro ocasionado por las lluvias y el sol	01
03	2. Equipo De Computo	3.1 adquisición de dos computadores de mesa, ya que el existente se encuentra deteriorado por ya haber cumplido su ciclo 3.2 computador portátil para la realización de actividades en el sector rural de sociabilización 3.3 video beam para la realización de campaña de sensibilización a la comunidad 3.4 video cámara para los procedimientos policiales y procesos 3.5 impresora se necesita ya que el elemento está obsoleto y haber cumplido su ciclo de vida 3.6 una cámara fotográfica.	02 01 01 01 01 01
04	Suministro Símbolos Patrios para las instalaciones policiales	5.1 Disponer de los recursos de los fondos de seguridad y convivencia ciudadana la adquisición de elementos protocolarios (Bandera Nacional, Bandera de Santander, Bandera de la Policía Nacional y bandera del Municipio, con el propósito de izar de manera permanente los símbolos patrios nacionales, departamentales y locales. Toda vez que las existentes se encuentran deterioradas por su uso y desgaste	03
05	Suministro de papelería y elementos de aseo	6.1 Suministro de papelería y elementos de oficina que permitan documentar ante la comunidad, entes de control, ante el Mando Institucional etc. Los procesos y procedimientos realizados por la Policía Nacional 6.2 Suministro elementos de aseo para el mantenimiento y conservación de la Instalación de policiales del Municipio	Varios

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

Dentro de la asignación del Combustible para el sostenimiento y funcionamiento del parque automotor, se hace necesario crear, fortalecer y disponer de un recurso propio para esta actividad, utilizando los mecanismo de los Fondos de Seguridad propios del municipio ya que es necesario mantener una disponibilidad permanente para atender los requerimiento ciudadanos, brindar el apoyo a las diferentes autoridades locales (de orden Administrativo, Judicial y Apoyo Policiales) que en cualquier momento se requiera por situaciones especiales o casos fortuitos, siendo una necesidad prioritaria en las 14 veredas y en el casco urbano

Suministro de Combustible diario a la Camioneta Chevrolet D- Max de siglas 32-0518 tres Galones de A.C.P.M., esto con el fin de atender los requerimientos dentro de la zona urbana y extendiéndose a la zona rural o en su defecto realizar los acompañamientos a las diferentes autoridades locales Municipales. Esto implica que se requiere de manera semanal un total 21 Galones de A.C.P.M

Suministro de Combustible diario para las motocicletas de siglas 32-0055 Y 32-0058 de a galón de gasolina diario esto con el fin de atender los requerimientos dentro de la zona urbana y extendiéndose a la zona rural o en su defecto realizar los acompañamientos a las diferentes autoridades locales Municipales. Esto implica que se requiere de manera semanal un total 7 Galones de gasolina.

- ❖ Suministro de un rubro especial en cantidad por establecer destinado al mantenimiento, eléctrico, de rodamiento, cambio de Aceite, despichadas para las Motocicletas y vehículo asignado al servicio de Policía que se presta a la comunidad del municipio de Cepita.

AÑO 2012

Nº	VEHICULO	SIGLAS	CANTIDAD DIARIA	CANTIDAD SEMANAL	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD ANUAL
01	CAMIONETA Chevrolet D Max	32- 0518	3 GALONES	21 GALONES	84 GALONES	1008 GALONES
02	MOTOCICLETAS Suzuki DR- 200	32-0055 32-0058	1 GALONES	7 GALONES	28 GALONES	336 GALONES
TOTAL				28 GALONES	112 GALONES	1344 GALONES

AÑO 2013

Nº	VEHICULO	SIGLAS	CANTIDAD DIARIA	CANTIDAD SEMANAL	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD ANUAL
01	CAMIONETA Chevrolet D Max	32-0518	3 GALONES	21 GALONES	84 GALONES	1008 GALONES
02	MOTOCICLETAS Suzuki DR- 200	32-0055 32-0058	1 GALONES	7 GALONES	28 GALONES	336 GALONES
TOTAL				28 GALONES	112 GALONES	1344 GALONES

AÑO 2014

Nº	VEHICULO	SIGLAS	CANTIDAD DIARIA	CANTIDAD SEMANAL	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD ANUAL
01	CAMIONETA Chevrolet D Max	32-0518	3 GALONES	21 GALONES	84 GALONES	1008 GALONES
02	MOTOCICLETAS Suzuki DR- 200	32-0055 32-0058	1 GALONES	7 GALONES	28 GALONES	336 GALONES
TOTAL				28 GALONES	112 GALONES	1344 GALONES

AÑO 2015

Nº	VEHICULO	SIGLAS	CANTIDAD DIARIA	CANTIDAD SEMANAL	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD ANUAL
01	CAMIONETA Chevrolet D Max	32-0518	3 GALONES	21 GALONES	84 GALONES	1008 GALONES
02	MOTOCICLETAS Suzuki DR- 200	32-0055 32-0058	1 GALONES	7 GALONES	28 GALONES	336 GALONES
TOTAL				28 GALONES	112 GALONES	1344 GALONES

Atentamente,

Intendente **NELSON URIEL GOMEZ**
Comandante Estación de Policía Cepita

ELABORADO POR: PT SALAZAR GONZALEZ BLADIMIR
REVISADO POR: IT. GOMEZ NLSON URIEL
FECHA DE ELABORACIÓN: 26-0412

Desan.ecepita@policia.gov.co y sanescep@hotmail.com
Calle 3 no. 2-61 Barrio Centro Cepita Teléfono: 3202413328
www.policia.gov.co

